"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAMPOS BARRANZUELA Edhin FAU 20571436575 soft
Presidente(E) De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2024 16:08:56 -05:00

Huaraz, 05 de Marzo del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000296-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:
La Resolución Administrativa N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024; el Oficio N° 004-2024-SC-P-CSJAN/PJ, de fecha 04 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024, se resolvió entre otros: *"Artículo Primero.- Reconocer y felicitar en la ceremonia por el 161° Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Áncash, a los/as magistrados/as de los siguientes órganos jurisdiccionales que han obtenido la mayor producción en el año 2023, conforme al siguiente detalle: […]*

N°	ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADOS/AS	% de Avance Meta 2023
30	Sala Civil Permanente	MELICIA AUREA BRITO MALLQUI	103.10%
		DUHAMEL SILIO RAMOS SALAS	
		EVA LUZ TAMARIZ BEJAR	

[…], al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período de enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial".

Tercero.- Ahora bien, teniendo en cuenta que las metas tienen como objeto mejorar la gestión institucional en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia con énfasis en atender la demanda de justicia por parte de la población, resulta oportuno y necesario reconocer el esfuerzo desplegado por los servidores y las

servidoras que conforman los órganos jurisdiccionales que durante el periodo enero a diciembre del año 2023 han cumplido con superar el 100% de sus metas de producción establecidas.

Cuarto.- En este contexto, siendo uno de los principales objetivos de ésta sede judicial mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, impulsando la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial; y habiendo la señora magistrada Melicia Aurea Brito Mallqui, cumplido con remitir a este despacho el listado de servidores/as que merecen ser reconocidos/as por su contribución y apoyo al logro de alcanzar y superar el 100% de producción del citado órgano jurisdiccional mediante el Oficio N° 004-2024-SC-P-CSJAN/PJ, de fecha 04 de marzo del 2024; por lo tanto, corresponde el reconocimiento público a aquellos/as servidores/as que han laborado en el referido órgano jurisdiccional durante el periodo de enero a diciembre del 2023, y que han contribuido a alcanzar y superar el 100% de producción, pues ello incide en el desempeño laboral de los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as, a mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Áncash, a los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as que conforman la **Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Áncash,** al haber coadyuvado en alcanzar y superar el 100% de producción de la meta trazada en el citado órgano jurisdiccional en el periodo enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Comisión Nacional de Descarga Procesal; los/as mismos/as que se detallan a continuación:

Relator
LEONCIO GABRIEL ASIS SAENZ
Secretario de Sala
JIMMY JESUS MEDINA REGALADO
Secretario Judicial
JAMES LIND JARA BRITO
Especialista Judicial
RAYSA NATALIE MINAYA LOPEZ
Técnico Judicial
BEATRIZ ESTHER MORALES SHUAN
Asistente Judicial
ERICK FERNANDO CHONG VERAMENDI

ROBIN JORQUIÑHO MILLA CUEVA
YISELA ARDRIANA HUANE GARCIA
ROSANA BEATRIZ QUIPUSCOA SARMIENTO
Auxiliar Judicial
VICTORINO ANTONIO MILLA BRAVO

Artículo Segundo.- Disponer que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los/as servidores/as en referencia.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Personal y de los/as interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

EDHIN CAMPOS BARRANZUELA
Presidente (e) de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ECB/mrj

42081027 06/03/2024 15:29